

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL INSTITUTO NACIONAL GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ (INFRAMEN), PARA EVALUAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.



SAN SALVADOR, OCTUBRE DEL 2017

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.....	1
a) Objetivo General.....	1
b) Objetivos Especificos.....	1
c) Alcance del Examen.....	1
2. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
3. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	2
5. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	3
6. RECOMENDACIONES.....	3

Señores

**Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE)
Instituto Nacional General Francisco Menéndez (INFRAMEN)
Municipio de San Salvador
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 195, ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los artículos 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16; 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado “Examen Especial al Instituto Nacional General Francisco Menéndez (INFRAMEN), para evaluar la Gestión Financiera y Administrativa, por el período comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016”, cuyos resultados describimos a continuación:

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

a) Objetivo General

Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables al desarrollo de las actividades inherentes a la gestión financiera y administrativa del Instituto Nacional “General Francisco Menéndez” (INFRAMEN) durante el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016; asimismo, comprobar o descartar presuntas deficiencias cometidas por el Ex Director en el desarrollo de sus funciones y actividades.

b) Objetivos Específicos

1. Comprobar que los fondos transferidos por el Ministerio de Educación (MINED) y los recaudados internamente por el Instituto, se hubieran manejado, registrado, utilizados y liquidados de conformidad a los convenios establecidos y demás disposiciones legales y técnicas aplicables.
2. Verificar que los procesos administrativos relacionados con las funciones encomendadas se hubieran realizado cumpliendo lo establecido en la normativa emitida por el Ministerio de Educación (MINED).
3. Comprobar que se hubiera implementado medidas de control suficientes y adecuadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
4. Comprobar o descartar los hechos denunciados en contra del Ex Director y Presidente del Consejo Directivo Escolar (CDE).

c) Alcance del Examen

Nuestro examen comprendió el análisis de la información financiera y administrativa generada por el Instituto Nacional “General Francisco Menéndez” (INFRAMEN), durante el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, en el cumplimiento de las funciones encomendadas tanto al Consejo Directivo Escolar (CDE) como al Director de esa Institución.

2. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos de auditoria desarrollados, para cumplir con los objetivos mencionados, citamos los siguientes:

- 1- Investigamos los señalamientos establecidos en la denuncia en contra del Ex Director, a fin de comprobarlos o descartarlos.
- 2- Solicitamos la nómina del Consejo Directivo Escolar (CDE), y comprobamos que fueron electos de conformidad a lo establecido en la normativa del Ministerio de Educación (MINED).
- 3- Revisamos el Libro de Actas del Consejo Directivo Escolar (CDE) y verificamos que los acuerdos tomados fueron validos con la firma de cada uno de sus miembros o en su defecto se razonó la falta de alguna de estas.
- 4- Verificamos los movimientos registrados en el libro de ingresos y egresos, cotejamos los datos de las transferencias recibidas y los pagos efectuados. Asegurándonos además, que cada movimiento contará con la documentación que lo demuestre y valide.
- 5- Verificamos los controles implementados y el registro de transacciones relacionados con "Otros Ingresos", a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables.
- 6- Comprobamos que las adquisiciones de bienes y servicios, se realizaron cumpliendo los procesos establecidos en el marco legal aplicable.
- 7- Revisamos los controles de asistencia y permanencia de los docentes y personal administrativo, verificamos su correcta implementación y la aplicación de descuentos por ausencias injustificadas.

3. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoria, no encontramos instancias de incumplimiento materiales a reportar.

4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se tienen datos sobre acciones de control que la Corte de Cuentas de la República hubiera realizado al Instituto en años recientes, por consiguiente el seguimiento no fue realizado.

5. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Con base a los resultados de los procedimientos realizados concluimos lo siguiente:

- a) Los fondos transferidos por el Ministerio de Educación (MINED) al Instituto, durante el periodo del 1 de enero 2015 al 31 de diciembre 2016, fueron manejados, registrados, utilizados y liquidados según lo descrito en el Convenio y otras disposiciones legales y técnicas aplicables.
- b) Se respecto la normativa aplicable en los procesos administrativos desarrollados por el Concejo Directivo Escolar (CDE).
- c) Los controles implementados fueron suficientes y adecuados para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
- d) Se descartan las presuntas deficiencias denunciadas en contra del Ex Director respecto a ilegalidades en:
 - I. Su nombramiento, a partir del 5 de enero de 2016 al 08 de marzo de 2016.
 - II. Pagos efectuados durante el periodo del 5 de enero al 18 de abril de 2016.

6. RECOMENDACIONES

Este informe no contiene recomendaciones.

Este informe se ha elaborado para comunicar a las personas actuantes respecto a los resultados del Examen Especial al Instituto Nacional "General Francisco Menéndez" (INFRAMEN), para evaluar la Gestión Financiera y Administrativa, por el período comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, su uso es exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 20 de octubre de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



“ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE LE HA SUPRIMIDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O DECLARADA RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”.